

# Ratifica Urgencia la prisión de encartados en hallazgo de armas

**Sólo una mujer detenida quedó en libertad. El proceso por el homicidio del anciano D. Gómez**

La Sección Tercera de la Sala de Vacaciones de la Audiencia en funciones de Tribunal de Urgencia, integrada por sus titulares magistrados Antonio Coya Jiménez, presidente, Elio Alvarez López y Vicente Viñuela Vargas, ratificó ayer la prisión de los acusados con motivo del hallazgo y ocupación de armas en la casa Empedrado 415, entre Aguacate y Compostela, en esta capital, con la sola excepción de la señora Aca Olarreaga Ramos, que si bien goza de libertad provisional está encartada.

Los acusados a quienes ratificó la prisión el Tribunal son Pedro Pérez Costa, Angel Ojeda García y José Santos García. Además, están entausados en el asunto también, Armando Pérez Torro, Enrique Gelmés, Santiago Herrera y Menelao Mora Morales, al igual que un tal Juanito y un tal Ramírez según aparecen en las actuaciones.

Se radicó el caso por delito contra los Poderes del Estado y el Tribunal dispuso que las policías Secreta y Judicial practiquen investigaciones y rindan informe, y libró despachos a esos cuerpos y a la Policía Nacional para la busca y captura de los aludidos Pérez Torro, Gelmés, Herrera, Mora Morales, Juanito y Ramírez.

Urgencia ha radicado este asunto en causa aparte de los anteriores con motivo de la ocupación de armas y explosivos en Santa Marta 52 y Avestarán 622, que es una sola causa, y del resultado de los informes policíacos pende que la nueva se acumule a la que nos ocupa.

En la repetida casa de Empedrado 415 se ocuparon, como se sabe, un mortero con su tripode y treinta y seis proyectiles para el mismo, dos cajas de granadas, seis ametralladoras Thompson, cuatro rifles M-1, cuatro rifles Mendoza, dos pistolas calibre 45 y parque abundante, todo lo que estaba en un apartamento del cuarto piso.